

# Conclusiones de las jornadas en Mediación Familiar

**Margarita García Tomé**  
*Mediadora Familiar*

## **1. Resumen de las Jornadas de “Mediación Familiar una Intervención Humanista”. Universidad Pontificia de Salamanca. Junio 2009**

Las jornadas anuales sobre Mediación Familiar celebradas en la Universidad Pontificia de Salamanca los días 5 y 6 de junio de 2009, se han caracterizado, por un lado, por la gran diversidad de aspectos analizados y debatidos, y por otro, por las importantes aportaciones de los ponentes al desarrollo de la mediación, que suponen, en algunos casos, reconsiderar los principios rectores de esta disciplina.

La ponencia desarrollada por D.<sup>a</sup> Rosario Palomar del Río, abogada y mediadora familiar en ejercicio, ha mostrado cómo la Mediación familiar formal es un elemento más en esa constelación que integran, entre otras, la mediación penal, la intergeneracional, o la educativa. Todas ellas pueden revertir sus efectos sobre la familia y contribuir a esa función que algunas leyes autonómicas denominan “reconstruir la familia desde dentro”.

Añade la ponente, que contamos ya con muchas leyes de Mediación familiar. Pero la presencia de la Ley no produce efectos por sí misma. Es un derroche de recursos contar con la cobertura que nos dan las leyes de mediación y reducir su aplicación exclusivamente a los conflictos derivados de la ruptura matrimonial o de pareja.

D.<sup>a</sup> Anna Vall, que es un referente internacional en la Mediación familiar, señala que para difundir la mediación es necesario realizar campañas de divulgación amplias. En este sentido es importante: Que en el Servicio de Orientación Jurídica (SOJ) de los colegios de aboga-